

FABIOLA PÉREZ ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GRUPO FARMACÉUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.
VOLCÁN POPOCATEPETL 4581,
EL COLLI URBANO 1A SECCION, 45070.
ZAPOPAN, JALISCO
P R E S E N T E

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024 **Oficio No GA/419/2024**

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional abierta AA-12-NEF-012NEF001-1-23-2024 referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

Recibi oficio original Fabiola Perec R.

25-Marzo-Zy

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública http://www.gob.mx/sfp. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/privacidadintegral.

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 22, fracción II, 25 primer y segundo párrafo, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y artículos 13, 71, y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de los dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de las Administración Pública Federal. Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar Ilevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de Ilevar a cabo la presente contratación consolidada por Adjudicación Directa Internacional abierta, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo CAAS.EXT.4/2024 emitido en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2024, se le notifica que su oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-1-23-2024, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024", en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como Anexo 2.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel. 55 5399 8177 www.gob.mx





Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4,** se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Garantía de vicios ocultos

El proveedor deberá garantizar los vicios ocultos de los bienes entregados mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto misma que será divisible. La cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

ANEXO 2. DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.

ANEXO 3. LUGARES DE ENTREGA.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel. 55 5399 8177 www.gob.mx







ANEXO 4. ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

ANEXO 5. NÚMERO DE CONTRATO POR ENTIDAD PARTICIPANTE.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. IGNACIÓ CRUZ ZÚÑIGA GERENTE DE ADQUISICIONES

Elaboró

Lic. Raquel Cortes González
Jefe del Departamento de Adquisición de

Materia Prima y Materiales

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel. 55 5399 8177 www.gob.mx



ANEXO II.- DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE



		060.833.0312	060.830.7187	060.830.7179	060.830.7120	060.830.7104	060.621.0482	060.233.0011	060.166.1648	060.166.1630	060.166.1622	060.040.9007	060.040.0352	060.040.0303	CLAVE
Provided by Prov		FARMACEUTICO ARMA, S.A. DE C.V.	ARMA,	RMA	ARMA,	GRUPO FARMACÉUTICI TOTALFARMA, S.A. DE C.V.	RMA	ARMA	ARMA	GRUPO FARMACEUTIC TOTALFARMA, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACEUTIC TOTALFARMA, S.A. DE C.V.	1RMA	GRUPO FARMACEUTIC TOTALFARMA, S.A. DE C.V.	ARMA	RAZÓN SOCIAL
Marie Mari		SOLUCIONES, DEXPANTENOL AL 5%(GEL), TUBO DE 10 G.	SONDAS SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUIA DEALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM. CAUBRE: 12 FR. PIEZA.	SONDAS, SONDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL CON ESTLETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUÍA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM. CALBRE:. 8 FR. PIEZA.	SONDAS. PARA YEYUNOSTOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO, DESECHABLE. LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	JOHNAS. FAM. TETUNUSIOMIA ESPECIAL PARA NUTRICION A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	O COMECTORES, DE UNA VIA. DE PLASTICO DESCHABLES, TIPO: SIMS, DELGADO, PIEZA.	CÁNUJA, PARA DRENAJE TORÁCICO, ANGULADA CON MARCA RADIOPACA, LONGITUD: 45 CM, CALIBRE: 35 FR, PIEZA	CÁNUJA, PARA DRENAJE TORÁCICO, ANGUJADA CON MARCA RADIOPACA, LONGITUD: 45 CM, CAUBRE: 28 FR, PIEZA	O CÁNULA, PARA DRENALE TORÁCICO, ANGULADA CON MARCA RADIOPACA, LONGTUD: 45 CM, CALIBRE: 20 FR, PIEZA	AGUMS, PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNODEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO L'APIZ CONECTOR ROSCADO LUER O HEMBRA, TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO Ó CON DEPÓSITO DE 0.2ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CETALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESCCHABLE. TIPO: WHITACRE, LONGITUD: 8.7 A 9.1 CM. CAUBRE: 22 G. PIEZA.	AGUIAS: PARA RAQUIANESTESIA O PUNCION LUMBAR. CON MANDRIL DESECHABLES ESTERILES, LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CAUBRE: 21 G. PIEZA.	AGUIAS. PARA RAQUIAMESTESIA O PUNCIÓN LUMBAR. CON MANDRIL DESECHABLES ESTERILES. LONGITUD: 7.5 A 8.8 CM. CAUBRE: 20 G. PIEZA.	DESCRIPCIÓN
Decided Decide		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	% DE ENTREGA
		0.00	0,00	204.00	59.00	335.00	130,140.00	46,164.00	128.00	202.00	101.00	0.00	2,861.00	3,255.00	(NIM)
		0.00	0.00	510.00	146.00	836.00	325,349.00	115,410.00	320.00	504.00	252.00	0.00	7,152.00	8,136.00	IMSS (MAX)
)	0.00	1,246.00	0.00	0.00	0.00	30,997.00	55,467.00	0.00	0.00	0.00	19,129:00	400.00	352.00	IMSS-OPD (MIN)
		0.00	3,116.00	0.00	0.00	0.00	77,494.00	138,668.00	0.00	0.00	0.00	47,824.00	1,000.00	879.00	IMSS-OPD (MAX)
		7,338.00	0.00	0.00	0.00	0.00	791.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ISSSTE (MIN)
		18,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ISSSTE (MAX)
		7,338.00	1,246.00	204.00	59.00	335.00	161,928.00	101,631.00	128.00	202.00	101.00	19,129.00	3,261.00	3,607.00	TOTAL MINIMA
MATERIA		18,344.00	3,116.00	510.00	146.00	836.00	404,819.00	254,078.00	320.00	504.00	252.00	47,824.00	8,152.00	9,015.00	TOTAL MÁXIMA
MMPORTE		214.00	259.60	259.60	259.60	259.60	14.40	2.83	106.20	106.20	106.20	259.60	47.20	47.20	PRECIO UNITARIO
NÚMERO DE CONTRATO INSSTE CONTRATO INSSSOPD Número de expediente CONTRATO INSSSOPDE Número de expediente Comparant		1,570,332	323,462	52,958	15,316	86,966	2,331,763	287,616	13,594	21,452	10,726	4,965,888	153,919	170,250	IMPORTE MÍNIMO
NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD Numero de expediente CONTRATO ISSSIT CONTRATO IMSS-OPD COMPONET		3,925,616	808,914	132,396	37,902		5,829,394	719,041	33,984	53,525	26,762	12,415,110	384,774	425,508	IMPORTE MAXIMO
NÚMERO DE OUTRATO IMSS-OPD NO. AA-12-NEF-012NEF001-1-23- 18/296/2024 NO. AA-12-NEF-012NEF001-1-23- 18/296/2024 NO. AA-12-NEF-012NEF001-1-23- 18/296/2024 NO. AA-12-NEF-012NEF001-1-23- 10024 (ADUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001-1-23- 10024 (ADUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001-1-23- 10024 (ADUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001-1-23- 10024 (ADUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001-1-23- 10024 (ADUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001-1-23- 107-296/2024 N		N/A	N/A	012NEF001I02324- 017-00	012NEF001I02324- 017-00	012NEF001I02324- 017-00	012NEF001 02324- 017-00	012NEF001I02324- 017-00	012NEF001 02324- 017-00	012NEF001 02324- 017-00	012NEF001 02324- 017-00	N/A	012NEF001 02324- 017-00	012NEF001 02324- 017-00	NÚMERO DE CONTRATO IMSS
Numero de expediente Compranet NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123		240016 MC	N/A	N/A	N/A	. N/A	240016 MC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE
Numero de expediente Compranet NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123 NO. AA-12-NEF-012NEF001+23- 2024 (ADIJDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123			IB/296/2024	N/A	N/A	N/A	IB/296/2024	IB/296/2024	N/A	N/A	N/A	IB/296/2024	IB/296/2024	IB/296/2024	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD
		NO. AA-12-NEF-012NEF001-1-23- 2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123	NO. AA-12-NEF-012NEF,001-I-23- 2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123	NO. AA-12-NEF-012NEF001-1-23- 2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123	NO. AA-12-NEF-012NEF001-I-23- 2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123	NO. AA-12-NEF-012NEF001-I-23- 2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * I23	NO. AA-12-NEF-012NEF001-1-23- 2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123		NO. AA-12-NEF-012NEF001-1-23- 2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123	NO. AA-12-NEF-012NEF001-1-23- 2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123	NO. AA-12-NEF-012NEF001-i-23- 2024 (ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA) * 123		× 1		Numero de Comp
			000	. 00	96										N" de Procedimie

Recibi Original
Fabiala Pelez A.

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de Dirección de Administración y Fina



